



**POLITÉCNICA**

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** 19 de abril de 2024

**Nº PLAZA:** 005

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior de Edificación

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Ayudante Doctor

**DEPARTAMENTO:** D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

**AREA DE CONOCIMIENTO:** 110 Construcciones Arquitectónicas

**PERFIL:** "Economía de la Empresa" (Grado en Edificación), "Introducción a la Economía de la Empresa" (Doble Grado en Edificación y ADE), "Administración de Empresas" (Master Universitario en Gestión en Edificación).

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 21 de junio de 2024.

**PRESIDENTE**

D<sup>a</sup>. Mercedes del RIO MERINO

Categoría Docente

CU (28/07/2015)

**VOCALES**

D<sup>a</sup>. María SEGARRA CAÑAMARES

Profesora Contratada Doctora

D. Ángel RODRIGUEZ SAIZ

CU

D<sup>a</sup>. María Jesús MORALES CONDE

PTU

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. María de la Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

CU (12/07/2023)

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículum y presentación) o en el global.



**POLITÉCNICA**

Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se publicará, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión. Se establece el siguiente plazo: 24 de junio de 2024 de 12:00 a 13:00 horas en el Despacho del Departamento de Construcciones Arquitectónicas y su Control de la ETS de EDIFICACIÓN. Contactar previamente con el Departamento a través del correo electrónico [d080.dpto.construcciones.edificacion@upm.es](mailto:d080.dpto.construcciones.edificacion@upm.es).

### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)**

#### a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos):
  - Adecuación de la formación académica al perfil de la plaza
  - Adecuación del doctorado al perfil de la plaza
  - Premios académicos
  - Otros méritos relevantes en el ámbito académico
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):
  - Cursos y seminarios realizados relacionados con el perfil de la plaza
  - Cursos de formación docente universitaria
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
  - Actividad docente universitaria relacionada con el perfil de la plaza
  - Docencia en grado, máster y doctorado relacionada con el perfil de la plaza
  - Dirección de Tesis Doctorales
  - Dirección de TFG y TFM
  - Evaluaciones positivas de la actividad docente
  - Material docente original y publicaciones docentes
  - Proyectos de innovación docente
  - Participación, como ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria
  - Estancias docentes
  - Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):
  - Participación en grupos de investigación
  - Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas a nivel autonómico, nacional y europeo



**POLITÉCNICA**

- Participación en contratos de investigación
- Estancias en centros de investigación
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
  - Actividades de transferencia de tecnología al sector industrial y empresarial, y de conocimiento
  - Actividad profesional
  - Otros méritos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos):
  - Publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR y Scopus
  - Publicaciones científicas en revistas no indexadas y con índice de calidad relativo
  - Publicaciones de libros y capítulos de libros
  - Ponencias y comunicaciones en congresos
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
  - Desempeños de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del Estado o de las Comunidades Autónomas
  - Otros méritos de gestión universitaria
  - Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte:   50   puntos

b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos). Posibles criterios:

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte:   25   puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 15   %



**POLITÉCNICA**

En su caso, puntuación mínima global requerida: \_\_\_75\_\_\_ puntos

Se determina, asimismo que mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora

1. SEGURA DE LA CAL, Alejandro
2. ROJO DOMINGO, Héctor
3. RODRIGO GUIJARRO, Laura
4. GARCÍA CASARES, Rebeca

La exposición de los candidatos se realizará de forma consecutiva conforme al orden establecido y tendrá lugar el miércoles 26 de junio de 2024, a las 9:00 horas en la SALA DE GRADOS, de la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid. Los candidatos y las candidatas deberán presentarse al inicio de la sesión.

La Presidenta,

La Secretaria,

Fdo.: D<sup>a</sup>. Mercedes del RIO  
MERINO

Fdo.: D<sup>a</sup>. María de la Nieves  
GONZÁLEZ GARCÍA

La Vocal,

El Vocal,

La Vocal,

Fdo.: D<sup>a</sup>. María SEGARRA  
CAÑAMARES

Fdo.: D. Ángel RODRIGUEZ SAIZ

Fdo.: D<sup>a</sup>. María Jesús MORALES  
CONDE